



RESOLUCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2009 DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A PLAZAS DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA, NOMBRADO POR RESOLUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA DE FECHAS 3 DE MARZO DE 2009 (BOE DE 9 DE ABRIL DE 2009) Y 18 DE MAYO DE 2009 (BOE DE 1 DE JUNIO DE 2009), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL ASPIRANTE APROBADO EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la Resolución de 18 de Febrero de 2008 (BOE de 4 de Marzo), por la que se convoca proceso de Consolidación de empleo temporal para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativos Especialistas en Traumatología y Cirugía Ortopédica, de los Centros dependientes de este Instituto, este Tribunal, en uso de las competencias que tiene asignadas,

RESUELVE

PRIMERO.- Hacer pública, en los Tablones de publicación indicados en la Base 5.1 de la convocatoria (Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y Centro Nacional de Dosimetría de Valencia), la relación de aspirantes aprobados, con la calificación final obtenida en el concurso-oposición, por orden de puntuación alcanzado, que se detallan en la relación adjunta a esta Resolución, como Anexo I.

SEGUNDO.- Elevar a la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, la relación de aspirantes aprobados, para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la Base Duodécima de la convocatoria, contra esta Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el Órgano Jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Rafael Llopis Miró

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Marta Portela Díez



PROCESO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO. (11-2009)
RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CONCURSO OPOSICION CCN PUNTUACION TOTAL.
CATEGORIA : FEA TRAUMATOLOGIA Y C.ORTOPEDICA

PAG. 1

REG...	D.N.I....	APELLIDOS Y NOMBRE.....	PUNT...
000664	27524806F	CORTES CARMONA, JOSE.....	112.398

(TOTAL CATEGORIA : 1)